

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por doña María Isabel Mínguez González se ha solicitado licencia, con número de expediente 254/2007, para la instalación-funcionamiento de peluquería, sita en la manzana M-1 del SAU-2 “El Rellano”, local 3-A2, en residencial “Las Nieves I”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2001).

En Arroyomolinos, a 28 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/9.140/10)